



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ACUERDO No. 4 de 2015, que concede el grado de Doctor "Honoris Causa" al Dr. José Ramón Cossío Díaz.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren la fracción XXIV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de esta Institución y los Artículos 1 y 2 del Reglamento de Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz nació en la Ciudad de México en 1960. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Colima. Posteriormente, cursó la Maestría en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid y también se graduó como Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Finalmente, obtuvo el doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Su ejercicio profesional se ha dividido entre la docencia, la investigación y el servicio público. Su principal vertiente de investigación es el Derecho Constitucional, aunque también ha realizado investigaciones en otras ramas del Derecho. Ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado. A la fecha ha impartido diversas pláticas, cursos, seminarios, ponencias y discursos en diversas universidades de México y del extranjero. Ha escrito veintitrés libros, coordinado seis y compilado dos. Ha publicado diversos artículos en libros colectivos, cuadernos académicos, revistas especializadas, revistas de divulgación y periódicos.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

SEGUNDO.- Que en 1983 comenzó su trayectoria como profesor impartiendo clases en diversas instituciones académicas, especialmente en el Instituto Tecnológico Autónomo de México desde 1987, en donde además ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Derecho de 1995 a 2003.

Es miembro de importantes instituciones académicas, científicas y profesionales, como: el Sistema Nacional de Investigadores como Investigador Nacional Nivel III; la Academia Mexicana de Ciencias; el *American Law Institute*; la Barra Mexicana, el Colegio de Abogados; el Consejo Consultivo de Ciencias; el Patronato del Instituto Nacional de Medicina Genómica; la Academia Mexicana de Derecho Internacional; la Academia Nacional de Medicina, siendo el primer abogado en ingresar a la misma y El Colegio Nacional. Adicionalmente, es "Jurista Distinguido Residente" del Centro de Derecho de la Universidad de Houston, y forma parte del grupo de asesores expertos del Comité Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de su Seminario en Ciencias Forenses, del cual funge como coordinador. Asimismo, es integrante de consejos editoriales en revistas especializadas nacionales e internacionales.

TERCERO.- En el ámbito público se desempeñó como asesor de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del 15 de enero al 1 de mayo de 1989, para posteriormente convertirse en Secretario particular del Dr. Jorge Carpizo, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 4 de mayo de 1989 al 6 de junio de 1990, para luego laborar como Coordinador de Asesores del Ministro Ulises Schmill Ordóñez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1994.

CUARTO.- Actualmente se desempeña como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como profesor en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Además de ser coeditor de la Sección "Salud y Derecho" de la Gaceta Médica de México, columnista en los periódicos "El Universal" y "El País". También es coordinador de la colección "La Práctica del Derecho Mexicano" de Tirant Lo Blanch, así como de la Colección Temas Selectos "Código Nacional de Procedimientos Penales" de Bosch México.

Ha recibido importantes premios y reconocimientos, entre los que destacan: el Nacional de Investigación 1998, en el área de Ciencias Sociales; el Nacional de Ciencias y Artes 2009, en el Campo de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía; el Nacional de Comunicación José Pagés Llergo 2010, por su labor en los



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ámbitos de Justicia y Estado de Derecho; y el “Nacional Malinalli 2011”, para la Promoción de las Artes, los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural, en virtud de su ejemplar trayectoria profesional como académico, abogado y ministro de la Suprema Corte de Justicia.

QUINTO.- Desde su egreso de la Universidad de Colima ha mantenido una relación estrecha con nuestra Institución, por ello en abril de 2004 se hizo merecedor de la Medalla al Mérito Universitario “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, por lo que al año siguiente y con el afán de contribuir al desarrollo de los estudiantes universitarios, tuvo a bien donar a la Biblioteca de Ciencias Políticas y Jurídicas 2334 libros, 374 CD – ROM y 10 DVD, los cuales desde 2005 han sido consultados en más de 3290 ocasiones.

Por otra parte y como un homenaje al desempeño y trabajo del Dr. José Ramón Cossío Díaz como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se impuso su nombre a la Sala de Juicios Orales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima a partir de 2011 y actualmente esta sala se ha convertido en el espacio clínico ideal para la práctica de la vertiente oral de la justicia penal.

SEXTO.- En su actuar como académico, se ha distinguido como un gran jurista con una alta calidad humanista, así como una persona honorable y de firmes convicciones, que ha aportado sus conocimientos y trabajo en beneficio del derecho y el servicio público a nivel nacional e internacional.

SÉPTIMO.- Es por ello que la Comisión de Honor y Justicia encontró elementos que se consideran viables para poner a consideración del H. Consejo Universitario el dictamen que se concede el grado de Doctor “Honoris Causa” al Dr. José Ramón Cossío Díaz, debido a que satisface lo dispuesto por la normatividad universitaria.

En virtud de lo anterior el dictamen fue presentado y aprobado por el H. Consejo Universitario a los doce días del mes de marzo del presente año, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ACUERDO:

ÚNICO.- Se otorga el Grado de Doctor "Honoris Causa" al Dr. José Ramón Cossío Díaz, por sus aportaciones a la ciencia jurídica y su ejemplar desempeño en el servicio público.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La ceremonia de investidura del grado de Doctor Honoris Causa se llevará a cabo el diecisiete de abril del presente año en el Teatro Universitario "Coronel Pedro Torres Ortiz" a las doce horas.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Universitario y su publicación en la Gaceta "Rectoría" órgano oficial de difusión de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO,

MTRO. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA